

CONCURSO NACIONAL DEL BAMBUCO

Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 957 junio de 2005)

BASES Y REGLAMENTOS DEL CONCURSO

MODALIDADES

El Concurso Nacional del Bambuco se disputa en las siguientes modalidades:

- a. Solista Vocal.
- b. Duetto Vocal.
- c. Grupo vocal (mínimo 3 y máximo 10 integrantes).

A pesar de que el Concurso Nacional del Bambuco no cuenta con modalidad “autóctona” y/o “tradicional” de manera discrecional podrá entregar reconocimiento entre quienes así sean considerados por parte del jurado calificador.

PARTICIPANTES

Se aceptan como concursantes los intérpretes colombianos y/o extranjeros, residentes o no en el país, mayores de 15 años de edad. Los concursantes y/o instrumentistas acompañantes menores de 18 años de edad, deben presentar autorización autenticada de sus padres (acudiente o responsable) para su participación en el concurso.

Los concursantes podrán participar exclusivamente en una modalidad.

El(los) instrumentista(s) que acompañe(n) a un solista dueto o grupo podrá(n) a su vez ser instrumentista(s) de otro concursante que no pertenezca a su misma modalidad.

Los participantes deben presentar constancia de afiliación a una **EPS** y/o medicina prepagada y/o seguro médico.

OBJETIVOS

El Concurso Nacional del Bambuco busca:

1. Cumplir a cabalidad los altos ideales que llevaron a la Honorable Asamblea Departamental de Risaralda a crear el Concurso, mediante las Ordenanzas 016 de noviembre 28 de 1991, 023 de noviembre 26 de 1992 y 017 de diciembre 24 de 1993.
2. Promover y difundir en la región, el país y el extranjero el Bambuco, como aire musical popular que es riqueza de nuestra tradición y huella digital de nuestra patria.
3. Fomentar en todas las generaciones el conocimiento del Bambuco, así como la inclusión de este aire en el repertorio de los intérpretes de música colombiana.
4. Estimular el trabajo disciplinado que hacen conjuntos musicales, solistas, duetos, autores, compositores, instrumentistas y arreglistas, en la música andina colombiana y en general, con el Bambuco en particular.
5. Promover la obra poética y literaria del versificador pereirano Luis Carlos González.

CALENDARIO DEL CONCURSO

Agosto 18: Fecha límite de inscripciones.

Septiembre 9: Publicación de semifinalistas

Noviembre 1: Audiciones privadas y pruebas de sonido (fecha única e inmodificable).

Noviembre 1 y 2: Noches semifinales en el teatro municipal Santiago Londoño

Noviembre 3: Noche final en el teatro municipal Santiago Londoño.

PREMIACIÓN

1. **El ganador de cada modalidad** recibirá la suma de Dos millones ochocientos mil pesos m/cte. (\$2.800.000) más el trofeo del concurso.
2. **El segundo lugar** en cada modalidad recibirá la suma de Un millón ochocientos mil pesos m/cte. (\$1.800.000) más trofeo del Concurso.
3. **El tercer lugar** en cada modalidad recibirá la suma de Un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000) más trofeo del Concurso.
4. **Entre los primeros lugares** de cada modalidad se entregará el **'Gran Premio Luis Carlos González'**, que consiste en Cuatro millones de pesos m/cte. (\$4.000.000) adicionales al premio de su modalidad más el trofeo del Concurso.
5. **La Obra Inédita ganadora** se hará acreedora al trofeo "Macías - Figueroa", así como a Dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$2.500.000).
6. **El mejor intérprete de la obra de Luis Carlos González** recibirá la suma de Dos millones doscientos mil pesos m/cte. (\$2.200.000), más el trofeo del Concurso.
7. **El mejor Bandolista** del Concurso recibirá la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000), y un pergamino.
8. **El mejor Tiplista** en el concurso recibirá la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000), más un pergamino.
9. **El mejor Guitarrista** del Concurso recibirá la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000), más un pergamino.
10. **El mejor Acompañamiento** del Concurso recibirá la suma de Un millón de pesos (\$1.000.000) más un pergamino

En cumplimiento de las normas tributarias vigentes, debe descontarse la "Retención en la Fuente" a todos los premios pagados por el evento.

RECONOCIMIENTO A LA "EXPRESIÓN TRADICIONAL - AUTOCTONA"

Es necesario recalcar que la Fundación del Bambuco Colombiano busca exaltar las interpretaciones que conservan, no sólo la oralidad sino la organología básica tradicional de la música, sin depender necesariamente de la época de su creación. Es decir, se trata de conservar la interpretación y el "sabor" natural de cómo se escucharon los bambucos a inicios del siglo XX en caminos y veredas de la zona andina colombiana, transmitiendo la misma pasión y efusividad de antaño a los asistentes a las diferentes jornadas del evento. Teniendo en cuenta lo anterior el Jurado Calificador de forma discrecional podrá otorgar un reconocimiento especial al concursante que éste, considere cumpla con dichas condiciones y basado más en las emociones transmitidas al público que en criterios académicos y técnicos. Dicho reconocimiento constará de una nota de estilo y la suma de Un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000) en efectivo.

COMPROMISO

El ganador del **"Gran Premio Luis Carlos González"** asume el compromiso inaplazable de presentarse en la noche final de la siguiente versión del Concurso; para este efecto el evento asumirá los gastos de alojamiento y alimentación de sus integrantes; el transporte desde su lugar de origen hasta la ciudad de Pereira será a cuenta y riesgo del concursante. El concurso reservará el 15% (\$600.000) del valor del premio (\$4'000.000) los cuales serán entregados luego de su participación en la noche final del año siguiente.

OBRAS A INTERPRETAR

En el Concurso sólo se puede interpretar bambuco colombiano. En el repertorio a inscribir es obligatorio incluir, como mínimo, un (1) bambuco de la autoría de Luis Carlos González; no se podrán interpretar los bambucos "**Compañero**" (letra de Luis Carlos González, música de Enrique Figueroa) y "**La Ruana**" (letra de Luis Carlos González, música de José Macías), por ser considerados símbolos musicales del Concurso y obras oficiales para la apertura y cierre del evento.

Nota 1: Los concursantes que hayan participado en las dos últimas versiones de este evento, deberán renovar por lo menos el **80%** de las obras que inscribieron en anteriores oportunidades.

OBRA INÉDITA

El Concurso entiende por obra inédita aquella que no ha sido interpretada antes en ningún tipo de escenario público (Encuentros, Festivales, Concursos, Tertulias, Salones, Bares o Tabernas, etc.) y que no haya sido incluida en plataformas digitales, redes sociales, discos compactos, videos, películas, dispositivos digitales, etc., ni difundida por algún medio (radio, televisión, internet, etc.).

En el repertorio cada concursante podrá inscribir sólo un bambuco inédito para lo cual seguirá el siguiente procedimiento:

1. En el espacio respectivo del formato de inscripción (que se halla en esta Convocatoria) anota con claridad los datos de "título", "autor", "compositor", y firma con su cédula de ciudadanía.
2. Al citado formato le anexa, en hojas separadas, la letra del bambuco inscrito, así como la partitura del mismo.
3. Adjunta la autorización autenticada tanto del autor como del compositor, o de los representantes y/o herederos (si los autores y/o compositores han fallecido). En dichas autorizaciones se expresa, de manera taxativa, que el concursante tiene permiso para inscribir la obra citada en el Concurso.
4. Si la obra inédita inscrita tiene la autoría del mismo intérprete, éste debe manifestarlo expresamente por escrito, en documento anexo al Formato de Inscripción, con su firma debidamente autenticada. Los organizadores del Concurso no tendrán responsabilidad frente a autores y/o compositores (o sus representantes y/o herederos), por indelicadezas en las que puedan incurrir los participantes al momento de inscribir obras inéditas, y se reservan el derecho de ejercer contra éstos todas las acciones legales que crean pertinentes si se consideran lesionados como institución o como personas naturales. La organización del Evento, a través de su Comité Técnico, hará una primera preselección de las obras inéditas que entrarán a concursar.
5. Teniendo en cuenta que se trata de un Concurso de intérpretes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, solamente serán admitidos como temas inéditos para esta modalidad aquellos que sean interpretados por los participantes clasificados a las semifinales.

MEJOR INTÉRPRETE DE LA OBRA DE LUIS CARLOS GONZÁLEZ

Es de aclarar que optar por este premio es de carácter voluntario y dependerá exclusivamente de la decisión del participante.

El Concurso hará llegar a cada uno de los participantes aceptados, la partitura y la letra fiel del tema ASIGNADO para concursar por el premio de la mejor interpretación de la obra del maestro Luis Carlos González. No obstante, su participación por este galardón no es obligatoria.

ORGANOLOGÍA

Para el acompañamiento de los concursantes se prefieren aquellos instrumentos que pertenecen a la organología tradicional del bambuco como: tiple, guitarra, bandola, requinto; aunque también se

admite el uso de otros instrumentos que la tradición de algunas regiones de nuestro país acepta como propios y adecuados para acompañar su bambuco.

También pueden utilizarse aquellos que han estado presentes en la historia de nuestra música andina, tales como piano, flauta, clarinete, violín, contrabajo, etc., siempre y cuando con su interpretación no se desvirtúe el "sabor" del bambuco tradicional colombiano.

ACOMPAÑAMIENTO

Solistas: Si lo desean pueden acompañarse a sí mismos con cualquier instrumento citado en la organología del concurso, en este caso podrá tener un máximo de dos (2) instrumentistas acompañantes. En todo caso se permitirán un máximo de tres (3) instrumentos en escena; entre los cuales deberá inscribirse el tiple.

Duetos: El ideal es que al menos uno de sus integrantes se acompañe instrumentalmente, pero también se admiten duetos en los que ninguno de los vocalistas ejecute un instrumento. En todo caso se permitirán un máximo de cuatro (4) instrumentos en escena, de los anteriormente citados en la organología; considerando el tiple igualmente obligatorio.

Grupos: deben estar compuestos por un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10) participantes. En esta modalidad se permiten grupos con o sin acompañamiento (a capella), en todo caso la parte vocal deberá tener un mínimo de tres (3) líneas melódicas; si el grupo cuenta con acompañamiento instrumental el tiple será igualmente obligatorio.

Nota 2: Los concursantes deben garantizar que su acompañamiento musical sea el mismo durante todo el evento, tanto en las rondas semifinales como en la final.

AMPLIFICACIÓN Y GRABACION DE LAS PRESENTACIONES

Está permitido el uso de micrófonos y/o conexiones "por línea" de los instrumentos; conexiones especiales o particulares requeridas para ciertos instrumentos deberán ser provistas por el concursante respectivo.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

Cada aspirante a participar en el Concurso debe diligenciar totalmente el formulario que acompaña la presente Convocatoria, esto incluye el envío de una fotografía artística del participante (solista, dueto, grupo) y sus respectivos acompañantes. En dicho formulario se anotan seis obras inscritas, aparte de la inédita, si la hubiere. En el repertorio inscrito solo podrá haber un máximo de dos obras cuya autoría y/o composición sean de una misma persona.

Con dicho formulario el aspirante debe enviar (según sea el caso) un archivo digital y/o un disco compacto (CD) en formato mp3, el cual debe contener obras en el siguiente orden:

* La obra inédita, si la hubiere.

* Dos temas de libre elección, de los inscritos en el formulario.

La inscripción debe enviarse a:

Fundación Del Bambuco Colombiano, Concurso Nacional del Bambuco, por cualquiera de las siguientes vías:

- En formato físico:** a la Cra. 10 No. 16 - 60, Centro Cultural "Lucy Tejada" Piso 2., Pereira
- En formato digital:** al email [concurso**bambucopereira@gmail.com**](mailto:concursobambucopereira@gmail.com) (pudiendo usar cualquiera de las plataformas disponibles como: Drive, Cloud, Transfernow, Wetransfer, Dropbox, etc.)

Nota 3: El Comité técnico hará la preselección de los participantes que vendrán a Pereira a concursar y se reserva el derecho de descalificar a aquellos concursantes que no cumplan con lo presentado en el formulario de inscripción incluyendo los instrumentos propuestos en la inscripción del concurso.

PROCESO DE CLASIFICACIÓN DURANTE EL CONCURSO

Durante los días del Concurso los participantes realizarán las siguientes actuaciones:

- Presentación privada ante el Jurado Calificador, la cual se hace sin amplificación.
- Presentación en las noches de clasificación, ante el Jurado y el público asistente al evento. Para ellos el Concurso fijará cuántas obras se interpretan y el concursante las elegirá entre las que tiene inscritas.

DERECHOS DE DIFUSIÓN

Con el solo diligenciamiento del Formulario de Inscripción los concursantes ceden a la Fundación Del Bambuco Colombiano los derechos de interpretación, y los autores y/o compositores de la obra inédita que resulte ganadora, los derechos de autor para que ésta pueda:

- a. Ser transmitida por radio y/o televisión, tanto en directo como en diferido.
- b. Editar y comercializar por primera vez, en medios digitales y/o físicos, CD's, videos, etc. que contengan la participación de los concursantes durante los días del evento.

Los participantes aceptan expresamente esta cesión de derechos y exoneran a la Fundación ante reclamos de terceros que se sientan afectados por las citadas transmisiones y/o publicaciones.

JURADO

El Concurso tendrá un Jurado Calificador de tres (3) personas idóneas en materia musical y con características personales que garanticen un juzgamiento profesional, así como transparencia absoluta en los veredictos. Ese Jurado calificará tanto lo relativo a Interpretación. como lo concerniente a la Obra Inédita.

ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS

- El Concurso requiere como indumentaria para las presentaciones ante el público el uso de trajes típicos colombianos y/o trajes de gala.
- El Concurso prohíbe asir el micrófono por parte de los intérpretes concursantes durante su presentación en público.
- De considerarlo necesario, el Concurso podrá designar delegados para que visiten escuchen y asesoren a los aspirantes a concursar.
- El Concurso asumirá para sus participantes -y sólo para ellos- el alojamiento, alimentación y medios necesario para cubrir los desplazamientos locales durante los días del evento.
- El Concurso Nacional del Bambuco podrá disponer de los artistas que participan en el evento para realizar presentaciones públicas abiertas, cómo promoción y/o comercialización del mismo a las comunidades que no puedan tener acceso al Teatro Santiago Londoño, escenario principal de este evento.

Para cualquier información adicional a esta convocatoria contactar vía telefónica al Cel. No. 318 678 9377 o por email a: concursobambucopereira@gmail.com

DELEGADOS REGIONALES DEL CONCURSO

ANTIOQUIA:

MERY PÉREZ
Cel. 310 5004432
merrychrisma@hotmail.com

BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA:

LEONOR LINARES DE LEÓN
Cel. 319 3071891

CARLOS MAURICIO RANGEL
Cel. 312 400 6491

BOYACÁ:

JOSE OVIDIO NOCUA ACUÑA
Cel. 310 321109
chinyiaboyaca@outlook.com

CAUCA:

HORACIO CASAS RENGIFO
Cel. 300 7921945
hcasas@unicauca.edu.co

CALDAS:

Alberto Chavarriaga Montoya
Cel. 310 4253656
Chavar713@gmail.com

HULA:

CARLOS ÁLVAREZ CAMACHO
Cel. 315 784 9215
bajacocos@gmail.com

NARIÑO:

MARÍA EUGENIA GAVILANES
Tel: (602) 731 0182
Mariagavi7@yahoo.es

NORTE DE SANTANDER:

CRISANTO E. JAIMES
crisantoestebanjaimes@gmail.com
Tel. (607) 571 0822

QUINDIO:

CARLOS JAVIER DÍAZ LÓPEZ
Cel. 301 6 739 2908
Cdiaz694@gmail.com

SANTANDER:

MARTÍN PARRA OLARTE
Cel. 318 642 2333
Martinparra@conciertocolombiano.com

TOLIMA:

ORLANDO "TETO" QUINTERO
Cel. 316 743 4280
tamacolombia@hotmail.com

RISARALDA:

FUNDACIÓN DEL BAMBUCO COLOMBIANO
Centro Cultural Lucy Tejada, Piso 2, Pereira
Cel. No. 318 678 9377
concursobambucopereira@gmail.com

NOTA: LOS DELEGADOS ESTÁN HABILITADOS PARA GESTIONAR APORTES DE TODA INDOLE AL CONCURSO, RAZÓN POR LA CUAL NO LES ESTÁ PERMITIDO CONCURSAR.